

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04  
DE MARZO DE 2021 DEL COMITÉ COORDINADOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

Siendo las diez horas del día 04 de marzo de 2021, previa convocatoria a los miembros del comité coordinador, por el Dr. Raúl Guillén López, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción, a petición de la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva en mención, se lleva a cabo la Sesión, en las instalaciones de ISAF, ubicadas en Boulevard Paseo Río Sonora sur 189, colonia proyecto Río Sonora en la ciudad de Hermosillo, Estando presentes la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, en su carácter de Presidente del Comité Coordinador y quien preside la sesión; Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción; Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Titular de la Secretaría de la Contraloría General; Lic. Francisco Cuevas Sáenz, Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales; todos miembros del Comité Coordinador. Se contó también con la presencia del Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.....

Posteriormente la C. Presidenta Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, da la bienvenida y agradece la presencia a cada uno de los integrantes del Comité Coordinador y se procede a realizar la sesión bajo el Orden del Día propuesto.....

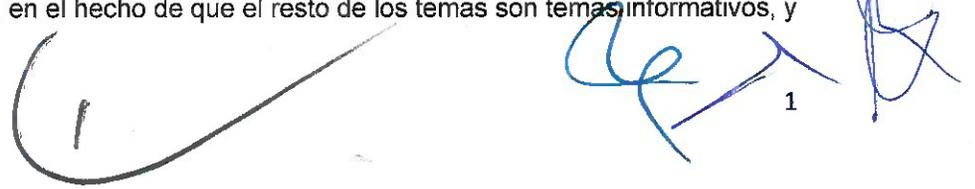
**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** - El Secretario Técnico Dr. Raúl Guillén López informó de la presencia de los miembros del Comité Coordinador y se confirmó la existencia de quórum legal, declarando procedente la Sesión.....

Acto continuo la C. Presidenta solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.....

**II LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** - El C. Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
<b>I</b>	Lista de Asistencia y declaratoria de quórum
<b>II</b>	Lectura y Aprobación, en su caso del Orden del Día.
<b>III</b>	Avances de la implementación de la Plataforma Digital Estatal
<b>IV</b>	Informe de seguimiento de las RNV-2020.
<b>V</b>	Aprobación de la Política Estatal Anticorrupción.
<b>VI</b>	Aprobación del convenio de la iniciativa de transparencia y anticorrupción del Tecnológico de Monterrey.
<b>VII</b>	Asuntos generales
<b>VIII</b>	Clausura de la sesión

En uso de la voz la presidenta del Comité Coordinador, Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya solicita a los presentes, modificar el orden del día, para primero discutir y decidir respecto al tema de la Política Estatal, sustentando su solicitud en el hecho de que el resto de los temas son temas informativos, y



1

solo ese es el que se someterá a revisión, análisis y votación. En consecuencia, los asistentes opinan al respecto y concluyen que, de ser así, sea considerado el único tema a tratar y resolver, y el resto se dejen para una posterior reunión por tener la calidad de solo informativos. La presidenta solicita a los presentes que voten al respecto, y procedan a emitir su voto levantando su mano para la aprobación del orden del día en esos términos, aprobándose por unanimidad de los presentes la modificación al orden del día y quedar como sigue:

ORDEN DEL DIA	
I	Lista de Asistencia y declaratoria de quórum
II	Lectura y Aprobación, en su caso del Orden del Día.
III	Aprobación de la Política Estatal Anticorrupción.
IV	Clausura de la Sesión

III.- Aprobación de la Política Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz la presidenta Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, manifiesta que se continua con el siguiente punto del orden del día, concediéndole el uso de la voz al Secretario Técnico.....

En uso de la voz el Dr. Raúl Guillén López, manifiesta que la Política Estatal Anticorrupción (PEA) es un documento estratégico, que contiene 4 ejes: combatir la corrupción y la impunidad, combatir la arbitrariedad y el abuso del poder, promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto de gobierno y sociedad e involucrar a la sociedad y al sector privado, además plasma 40 prioridades como agenda del Estado en la materia Anticorrupción. Así mismo refiere que la PEA cuenta con evidencia suficiente, derivada del análisis de diversas fuentes cuantitativas y cualitativas generadas en el ámbito internacional, nacional, estatal y municipal que permitieron realizar un adecuado análisis de las distintas problemáticas en materia de Anticorrupción; que éste documento contiene el diagnóstico y las prioridades mínimas que orientan la actuación de los integrantes del SEA y de todos los entes públicos del estado en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de recursos públicos.

Continua haciendo referencia a que la PEA define el fenómeno de la corrupción y en ella se hace una radiografía sobre el fenómeno de la corrupción en Sonora, lo cual abona al establecimiento de pautas claras para establecer compromisos de política pública; que durante su diseño fue de suma importancia contar con criterios que permitieran la elaboración de diagnósticos robustos y estrategias de corto, mediano y largo plazo para guiar los esfuerzos estatales hacia un mismo sentido, con esto permite controlar el fenómeno de la corrupción, asegurando una visión coordinada en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción. Que en el diseño de PEA se contempla una estrategia de coordinación con los integrantes del SEA, derivada de la participación activa de la academia, Sociedad civil, grupos empresariales, mediante encuestas ciudadanas, foros con academia y sociedad civil, entrevistas a profundidad con actores estratégicos, participación proactiva de los miembros del Comité Coordinador para lograr una adecuada y armónica alineación de esfuerzos

estatales, y que la PEA cuenta con los criterios de alineación con la Política Nacional Anticorrupción esto para evitar la descoordinación de acciones y esfuerzos que se llevarán a cabo a nivel Nacional , privilegiando la coordinación con SNA en su conjunto, para posteriormente entrar a una segunda etapa consistente en la implementación, ya una tercera de evaluación y monitoreo de políticas anticorrupción en todo el país. Refiere que se tiene un plan sistémico para erradicar la corrupción en Sonora que puede tener ajustes atendiendo a la evolución de su implementación a fin de lograr mejores resultados con beneficio de la sociedad sonorense.

Les recuerda que el documento se ha trabajado mucho, que se han hecho modificaciones, que en enero y febrero fueron mas de forma que de fondo, que se tomaron en cuenta buenas prácticas de otros estados, como Quintana Roo, Zacatecas, Estado de México entre otras, todas a las que se tuvo acceso. Destaca también los insumos de todos los integrantes del Comité Coordinador, así como la destacada participación del CPC, que apoyo en los procesos de consulta con la sociedad, ONG's, académicos, sector empresarial.

Señala que otra característica es el respeto a la estructura o guía de diseño de la Secretaría Nacional Anticorrupción, con la debida contextualización en cada uno de los ejes se agregó información de cómo se encuentra el estado de Sonora en el combate a la corrupción.

Reconoce el apoyo de la Fiscalía Anticorrupción con la información aportada, los insumos de todos los integrantes del comité, la Secretaría con MmARCOS y encuesta a jóvenes, lo valioso de los estudios realizados por el ISAF que dieron sustento a este proyecto que desde su punto de vista cumple metodológicamente en el fondo y la forma, reconociendo que puede ser ajustada conforme información adicional que pueda surgir, pero que comparado con otras políticas de otros estados está muy rica en información y que Sonora dará un paso importante en esta primera etapa. Que posteriormente seguirá una segunda etapa de acciones, y llevará a una consulta por prioridad, con autoridades encargadas de ejecutar las acciones para la implementación, que esto muy probablemente seria por allá del mes de julio y finalmente llegará una tercera etapa de evaluación y monitoreo. Concluye que con esto Sonora esta entre las entidades que ya cuenta con la Política Estatal Anticorrupción, con eso, y con la plataforma digital, Sonora estará entre los primeros estados en cumplir con estos elementos.

En uso de la voz la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, señala que es un trabajo que llevo mucho tiempo y esfuerzo de todos, tanto por el escaso capital humano como por la situación de contingencia, que es un diagnostico que lleva a trabajar en las acciones, lo que deberá realizarse en mesas de trabajo. Que pocos estados cuenta ya con la PEA aprobada, que se cuidó mucho las aportaciones de todos los integrantes del Comité, la información obtenida del sector empresarial. Esta por establecerse en la plataforma digital lo relativo a las denuncias.

Vendrán las otras etapas seguramente el otro año, como la evaluación, y lo que se obtenga de las mesas de trabajo determinara las acciones, que generarán indicadores para ese momento.....

En uso de la voz el Dr. Raúl Guillén López, señala que destaca de esta PEA, el que se analizaron estudios a nivel internacional, estatal y hasta municipal, que es un documento rico comparado con otros estados, que siguió la guía de diseño nacional de 4 ejes; y que una vez aprobado, se realizarán mesas de trabajo con todos los integrantes del Comité Coordinador para de manera consensuada determinar acciones viables, que se puedan cumplir, se pondrán en debate y los responsables de ejecutar las acciones para el cumplimiento darán el visto bueno o determinarán ajustes en todo caso.

En uso de la voz el Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, manifiesta que desea felicitar a la Secretaría, al CPC, que sabe que fue mucho trabajo, muy adecuado, con mucha estadística, pero esto lleva de la mano lo que se debe hacer como sistema. Que en el trabajo realizado se desarrolla muy bien la información, que se destaca que ya existen recomendaciones.

Refiere que es importante destacar la necesidad de establecer la relación con el Congreso del estado en el tema de investigaciones legislativas, ya que muchas de las propuestas para avanzar son cuestiones normativas, para contar con un marco normativo más sólido.

Así mismo señala que se le debe dar la importancia que se debe a los delitos derivados de corrupción, que un reciente evento con la gobernadora, se habló mucho de política criminal, pero se debe poner especial atención en la persecución penal, debe ser prioridad y tema básico para trabajar.

Finalmente señala que el tema de comunicación es fundamental; que se debe reforzar el esquema de comunicación, la cultura de la denuncia, la cultura de la legalidad, cultura de la prevención. Destaca que, en reuniones, los fiscales se quejan de que no son tomados en cuenta en la Política Estatal, y ve que en este trabajo sí se tomó en cuenta lo realizado por la fiscalía, que le dio mucho gusto ver que se mencionó la convención de fiscales.

En uso de la voz el Dr. Raúl Guillén López, manifiesta que el paso a seguir es realizar talleres, con mesas de trabajo respecto a los ejes de la Política Estatal y será ahí donde convergen los integrantes del Comité Coordinador, que determinarán las acciones específicas, es decir, la implementación de acciones concretas.

En uso de la voz el Lic. Francisco Cuevas Sáenz, señala que sonora ha hecho grandes esfuerzos en materia de transparencia, que los entes obligados han trabajado al respecto y que es información que considera aporta a este trabajo, que sería interesante se agregara.....

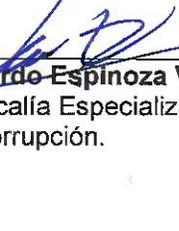
En uso de la voz la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, señala que en efecto es información muy relevante, señalando los niveles en que se encuentra Sonora en el tema de transparencia a nivel nacional y que también considera apropiado se anexe la información. Señala que de no existir algún comentario o duda, solicita a los integrantes del Comité Coordinador presentes que se sirvan levantar

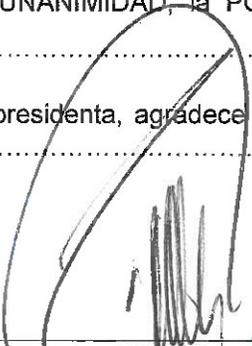


la mano para emitir su voto respecto a la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción, con el entendido de que las observaciones realizadas por el Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez quedaran contempladas en el tema de acciones que es el siguiente paso en la Política Anticorrupción, y modificándose el documento para anexar la información de transparencia señalada por el Lic. Francisco Cuevas Sáenz. Se aprueba por UNANIMIDAD, la POLITICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN .....

**IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la voz la presidenta, agradece a cada uno de los miembros su presencia y clausura formalmente la Sesión.....

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya**  
Presidenta del Órgano de Gobierno y  
Representante del Comité de Participación  
Ciudadana.

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez.**  
Titular de la Fiscalía Especializada  
Anticorrupción.

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva.**  
Titular del Instituto Superior de Auditoría y  
Fiscalización.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Miguel Ángel Murillo Alspuro**  
Titular de la Secretaría de la Contraloría General  
del Estado.

\_\_\_\_\_  
**Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui**  
Representante del Consejo del Poder Judicial del  
Estado

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Francisco Cuevas Sáenz**  
Comisionado Presidente del Instituto Sonorense  
de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales

\_\_\_\_\_  
**Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño**  
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia  
Administrativa

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Raúl Guillén López**  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción.